

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

IMPUGNACIÓN acumulada con INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

Rad. 1100131-10-027-2022-00552-00

Bogotá, D. C., doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023).

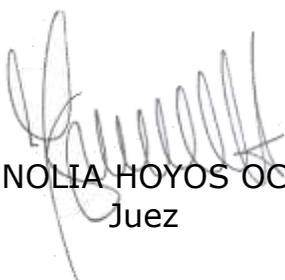
Conforme el contenido del acta patente en el cuaderno digital 17, se tiene al demandado en investigación de paternidad, ARMANDO ROBLES, notificado personalmente y que no contestó la demanda.

Se tiene en cuenta la dirección aportada por el señor Defensor de Familia para la notificación del demandado en impugnación, VÍCTOR ALFONSO ROMERO DÍAZ (c. digital 18).

Acredite la demandante la notificación VÍCTOR ALFONSO ROMERO DÍAZ. Cumplido lo anterior y vencido el traslado respectivo ingrese el expediente al despacho para proveer.

Notifíquese al señor Defensor de Familia, en tanto se advierte que la actora actúa a través de dicha agencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 001 FECHA 13 - ENERO -2023

CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

KR

Firmado Por:

Magnolia Hoyos Ocoro

Juez

Juzgado De Circuito

De 027 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63f1022f548d6ce2665a57f0c359fee9e0501a0cdbaf563d40b932b3dcc53023**

Documento generado en 12/01/2023 10:15:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>